

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5620.

Subscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
(Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

MARTES 27 DE ABRIL DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

ESTUDIOS BIBLICOS.

La cautividad de los judios en Babilonia.

Super flumina Babilonis illic sedimus et flevimus, cum recordáremur Sion; et in Salicibus in medio ejus, suspendimus organa nostra. (Psalm. 136.)
No llora de Bagdad sobre los rios El cautivo Israel tristes memorias De la dulce Sion; ni de que cuelguen Su lira al sauce, el Babilon se huelgue. (Hermosilla.)

I.

Jerusalem, Jerusalem, Jerusalem! Jardín risueño de amorosas flores; perla del Oriente; Señora de todas las naciones! ¿Dónde está tu hermosura y gallardía? ¿Dónde tus floridos pensiles, tus bellos elegantes edificios, tus Palacios suntuosos? ¿Que se ha hecho la ostentosa morada de tus Reyes? ¿Dónde la maravillosa belleza de tu magnífico templo?... ¡O dolor! tus abominaciones en el Santuario; aquellas abominaciones, que por orden de Dios presenciara Ezequiel; la profanacion sacrilega del nombre Santo de Jehová, ha hecho caer sobre tí, como los *Videntes* te profetizaron, la ira del Señor «con mano fuerte y extendido brazo» tú, impía e ingrata á la vez, te abandonabas insensata, sin querer creerlos, á sacrilegas profanaciones; quemabas profano incienso á estrañas divinidades; despreciabas á tu Dios y sus solemnes mandatos; no eras ya del pueblo del piadoso Josias. ¿Qué has hecho, desgraciado? «No tendrás otros Dioses mas que yo, te dijo Dios, al librarte de la servidumbre de Faraon, no tendrás otro Dios, mas que á mí, que te he sacado de Egipto. No te formarás Dios alguno de madera, barro, bronce, ó de cualquier otro metal, obra de tus manos. Solo á mí me honrarás, porque te he hecho mío, te he constituido mi pueblo, y yo solo soy tu Dios. No consentirás que abomine nadie en tu presencia mi nombre santo y poderoso, y á ningún advenedizo permitirás que quemé incienso á otras divinidades, y no consentirás vivan entre vosotros, no sea que arrastrándose á su idolatría, os hagan criminales delante de mí, que soy vuestro Dios. (Exodo). Esto viste, esto te dijo Moisés en nombre de Jehová. ¿Qué has hecho, Jerusalem desgraciada? Faltando al pacto que con tu Dios hiciste, con tu Dios, que te habia enriquecido con tantos dones, desde Jaquin hasta el impío y sacrilego Sedecias, no ha sido un continuo quebrantamiento de él? ¿Qué has hecho de tus santos mandatos, de sus paternales avisos, de sus cariñosos consejos? Pues bien, oye y estremécete; escucha y tiembala, Jerusalem ingrata; atiende y si retrocedes aun, si te postras ante Dios, si le ruegas clemente

tu cabeza con la ceniza, y tu cuerpo con el cilicio, si te conviertes, todavia es tiempo de misericordia; pero si continúas creyendo á los consejos péfidos de tus aduladores obsequiosos, ¡Ay de tí Jerusalem! ¡Ay de tus floridos pensiles! ¡Ay de la casa de tu Rey! ¡Ay, ay, ay sobre todo de tu magnífico templo! (Jeremias.)

II.

Pero Jerusalem no retrocedió en sus caminos. Embragada con el vino de la prostitucion mas ísmunda, alestargada con el venenoso fitro de la mas sacrilega idolatría, entregada á la mas insensata degradacion y á la sensualidad mas torpe, siguió descreida el camino de la perdicion. Sin embargo, Jehová la amaba y con sentidas quejas la anunciaba su ardiente amor y su rebeldía; quería hacer despertar de su funesto sueño, y á Ezequiel manda para que le manifieste sus juicios, le recuerde sus favores, y le pronostique su ruina y su desgracia. «Hijo del hombre, le dice, ve y haz conocer á Jerusalem sus abominaciones, anúnciale mis juicios, dile en mi nombre: te vi pobre, misera, abandonada, despreciada de todos, sentada sobre los caminos del dolor y de la angustia, arrojada desde que naciste sobre la tierra con abatimiento de tu alma: pasé junto á tí, te vi, estendí sobre tí el manto de mi ardiente cariño, cubrí tu ignominia, te hice mía, te adorné con lo mejores vestidos, con brillantes adornos te atavié, con ricos brazaletes, esplendentes collares, con oro y plata, con vestidos de finísimo lino y costosos bordados; te lave, y desprecie tu fealdad, y fuiste estremadamente hermosa, y llegaste hasta ser Reina ¡tantos fueron los dones con que te enriquecí! Y tu nombre se esparció sobre toda la tierra, y todas las naciones te admiraban, por la perfecta belleza que habia puesto sobre tí. Mas confiada en tu beldad, presuntuosa, abominate con tus admiradores, y tomaste los vasos de tu hermosura, de mi oro y de mi plata, que te di, y te hiciste imágenes de hombres, y abominate con ellos. ¡Ay de tí dice el Señor Dios. Por cuanto ha sido derramado tu dinero y descubierta tu ignominia en tus abominaciones por tus admiradores, te juzgaré segun el juicio de las adúlteras, te entregare en manos de ellos traerán sobre tí muchedumbre: te apedrearán con piedras: te matarán con sus espadas; y quemarán tus casas y te trataré á tí como tú despreciaste el juramento para anular la alianza. Porque esto dice el Señor Dios. ¡Ay de la ciudad regada con sangre, de la cual haré yo una grande hoguera! tu impureza es execrable porque te quise limpiar, y no te limpiaste de tus inmundicias; mas no quedarás limpia hasta que yo haga reposar mi saña sobre tí: vendrá, y lo haré: no pasaré, no perdonaré, ni me aplacaré segun tus caminos, y segun tus obras te juzgaré. Mas ¡O Jerusalem! Si después de haber castigado tus maldades, te

enmendares, renovaré contigo mi alianza; mataré á tus matadores, y destruiré las reliquias de los de las costas del mar y haré en tí las venganzas grandes, castigándolos con saña, y sabrán que yo soy el Señor, cuando hiciere mi venganza sobre ellos.» (Ezequiel.)

Desgraciada hija de Sion! Ciudad de perfecta hermosura, de esplendente brillo, Señora de las Provincias; — R yna del mundo; todo se cumplió sobre tí: y tus hijos cautivos fueron; y tus esbeltas torres destruídas, y arrasadas tus murallas, y profanado tu santuario. El Señor empero destruyó á su vez á tus enemigos, á los impíos profanadores del Santo de los Santos, y libre fuiste de las oprobiosas cadenas que te ahorraron sin piedad, y volviste á ser su pueblo, y él volvió á ser tu Dios. Porque el Señor lo dijo, y tuvo lástima de tí por tu severa contricion.

III.

¿Qué es esto? ¿Qué pasa en la altiva Salem, en la protegida de Dios, en la bella ciudad, que es su Santuario, brillante trono de su esplendente gloria? Han cesado de repente los sagrados armoniosos himnos: no se sacrifican victimas en el altar de los holocaustos: el aromoso incienso no perfuma al Santo de los Santos: las piedras del racional del Sumo Sacerdote no brillan con fulgente esplendor; están oscurcidas: ya no anuncian la voluntad de Jehová: presagio triste de la cólera del cielo. En tanto las hermosas calles de Salem, llanas se miran de gentes de todas clases, pálido su semblante, desgreñados sus cabellos, las vírgenes de Juda hacen resonar lastimeros ayes: las madres convulsas, estrechadas, estrechan contra su palpitante seno á sus pequeños hijos: el llanto y los gemidos, y la desolacion y la angustia las oprimen: ovejas sin pastor, pueblo sin gefes, cual hirviente oleada de alborotado mar, en revuelto remolino, se agitan, se confunden, van y vienen, no saben lo que quieren; ni lo que buscan saben... ¡Infeliz pueblo! ha pecado ante Dios: ha llenado de abominacion el Santuario: ha profanado el Santo de los Santos: y en vano alza sus adoloridos ojos y trémulas suplicantes manos al cielo. Jehová no las escucha. Ha decretado en su justicia inexorable la ruina de Israel; Jerusalem destruida será; incendiados sus edificios; abrasado su templo; profanado el Santuario... Jaquin, Jeconias, Sedecias... habéis despreciado al Dios de vuestros padres: ídolos de todas las naciones hicisteis venir: Dioses de todos los pueblos, á quienes rendisteis culto: Adonis y el Sol, Astaré y Bel, Astarot y Moloch han establecido su trono allí, donde solo debia adorarse al Dios que os librara de la servidumbre de Faraon, al Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob, y escrito está, que los pecados de los Reyes son los pecados del pueblo... Jerusalem será destruida... Mi-

rad, mirad en torno... estended vuestra vista por todas partes... ¡Qué multitud de estrañas gentes se acerca á la Santa ciudad! ¡Cuántos y que numerosos escuadrones! ¡Carros de guerra, máquinas de batir, resina, pez, teas incendiarias, instrumentos de muerte de todo género!!! ¿Dónde van? ¿qué piensan? ¿Qué hará todo ese numeroso ejército de estraños, que orgullosos y denodados, crueles y vengativos, carean con estridente ruido, con estrepitosas algazara, con denostantes gritos la poderosa ciudad de los Reyes de Juda? Guerra sin tregua, guerra á muerte, guerra sin cuartel, guerra sin piedad, nadie se escape, perezca todo... gritos terribles, lamentables, desoladores... Esos son los instrumentos de la cólera de Dios. Son los servidores de Dios de las venganzas, que en su nombre, por él llevados, ejecutarán sus juicios sobre ese pueblo descreído, derrumbando el trono de Sedecias, hasta que se cumplan los tiempos profetizados. Porque en su justicia Dios se vale de sus enemigos mismos para castigar la incrédula altivez de los soberbios pueblos...

Ya avanzan mas y mas: ya estrechan las murallas: ya estan dispuestos los arietes: Jerusalem vá á sucumbir... El terrible hijo de Nabopolasar, que se asienta en el trono de Semiramis; que manda en la orgullosa y potente Babilonia; desde Reblata comunica sus ineludibles y severas órdenes á sus feroces caudillos. Al frente del ejército sitiador se halla Nabuzardan, que de desde oscuro linaje, se ha elevado al puesto primero despues del rey. Caudillo tan valiente como implacable, dirige el cerco; y no hay remedio para Salem. Caerá. Los dobles y anchurosos muros tiemblan primero, empiezan á desmoronarse despues; y ancha brecha abren los arietes... Los Babilonios penetran el recinto de la ciudad santa: espárcense por sus calles: arroyos de sangre corren por ellas: ancianos, jóvenes, doncellas, niños, nobles matronas perecen sin piedad al cortante filo de sus corbos alfanges... Los mas bellos palacios son incendiados: abrasado el hermoso templo: profanado el santuario: y todo cubierto de escombros y de ruinas... Los hijos de Israel, despues de violadas sus vírgenes; humilladas sus mujeres; escarnecidos sus sacerdotes, son conducidos cautivos, y... ¡oh dolor! ¡oh profanacion sacrilega! los vasos del santuario, los objetos preciosos del sagrado culto, los altares de los sacrificios han venido tambien á ser presa del vencedor, sumas codiciado botín... Y los salterios, y laitizas, y los morterillos, y los vasos de cobre que habian servido para el ministerio, y los braserillos de los perfumes, y los jarroses y los candeleros, y las copas, lo que de oro de oro, lo que de plata de plata, columnas de bronce, granadas de purísimo oro, campanillas de las vestiduras Pontificales; todo lo llevaron; y de la casa de Dios pasó á enriquecer los tesoros del asirio.»

(Jeremias). Solo el fiasco sagrado, el tabernáculo y el arca de la alianza se salvó. Jeremias por orden de Dios lo escondió, hasta que se cumplan los tiempos... ¡La fortunado Sedecias!... Contempla la funesta obra de tu temeraria é impia prevencion... Y tu infeliz, privado del reino sacados los ojos, muerto de la manera mas cruel, despues de haber visto dego á llados todos tus hijos á tu presencia misma; llorarás en vano tus infortunios, los infortunios de tu patria, y no podrás remediarlos... Porque así castiga Dios á los rebeldes; prevaricadores de su ley cuando despreciado activos sus llamamientos, volver no quieren de sus torcidos caminos.

«Llorad hijos de Jacob la pérdida de vuestra hermosa Salem, de sus floridos pensiles, de sus bellos edificios. Lágrimas verted en abundancia; porque vuestro Santuario ha sido profanado; porque los gentes han hollado el Santo de los Santos.»

«Llorad vírgenes de Juda, ¿Dónde está la gloria y belleza de vuestro templo del templo de Jehová? Llorad: porque no oireis mas los cánticos de alegría; y no bajará á vuestro corazón la dulce paz, el bálsamo consolador de la esperanza.»

«Llorad: porque los caminos de Sion están desiertos; esparcidas las piedras del Santuario, y no hay quien venga á las solemnidades.» (Jeremias.)

«Llorad: mas no: cesé vuestro amargo sentir, y aunque á orillas esteis de los rios de Bagdad, no se huelgue el Babilonia, porque hayais colgado de sus elevados sauces vuestras liras; porque vuestro corazón de amargura henchido recuerde á vuestra dulce Sion; no: vuestro cautiverio triste os purificará y llenará de contricion vuestra alma; libres seréis algun dia; y humillados los profanadores de vuestro bello templo, del templo de Jehová.» (David é Isaías.)

(Se continuará.)

Seccion oficial.

La Gaceta del 24 publica la ley votada por las Cortes, decretando:

1.º Que por el ministerio de Marina se proceda con arreglo á las leyes vigentes á la convocatoria de la gente de mar que estime necesaria.

2.º Que por el ministerio de la Guerra se facilite al de Marina el cupo que en el presente remplazo le corresponda.

Por la presidencia del poder ejecutivo se han expedido varios decretos, nombrando gobernadores de provincia:

De Málaga á D. Pedro Manuel Acuña, electo de Badajoz.

De Cáceres, á D. Joaquín Alvarez Soto-mayor, que desempeña el mismo cargo en Málaga.

De Logroño, á D. Ramon Acero, que sirve el mismo destino en Cáceres.

(304)

—Esta no es la que yo he vendido! —¿Cómo! —dijo el enmascarado, — ¿estais cierto de lo que decís? El armero desvainó á medias la espada y mostró una cifra microscópica grabada en lo mas grueso de la hoja, junto á la empuñadura. —Esta espada, —dijo, —es absolutamente igual á la que yo he vendido, pero no ha salido de los talleres del Dragon de oro. —¿De dónde sale, pues? —De casa de Scamps, el armero de Piccadilly; mirad su cifra. El desconocido se mordió los labios bajo su careta. —¡Mirad! —dijo el armero, —puesto que el golpe ha sido dado en vago y que nada tenemos que temer, voy á saber á quien se la han vendido. —¿Y cómo? —preguntó el enmascarado. —Está aquí; mirad, allá abajo cerca de la ventana, uno de los oficiales de Scamps. El primo de Wills se levantó, y el

(305)

grumete que escuchaba atentamente sin tocar á su jarro de cerveza, lo vió tocar en el hombro á un jorobadillo de crespada cabellera, á quien dijo dos palabras al oido y trajo á la mesa del enmascarado. —¿Conoceis esta espada? —preguntó al jorobado este último. —Hace cinco dias que la he vendido. —¿A quién? —A un hombre de rostro sumamente moreno, vestido de marinero. —¿Son esas las únicas señas que me podeis dar? —No: la he llevado yo mismo á su casa. —¿Dónde vive? —En White-Chapel, Love-Lane; yo le he acompañado; habitaba en un miserable cuarto amueblado, yo no entré; él llamó desde la puerta á un hombre tan alto y tan grueso como un elefante, y le dijo: dame una guinea, pues la espada costaba tres y él no llevaba mas que dos. El enmascarado escuchaba con atencion y decía para sí:

(306)

—Mira, hijomío, en nuestro oficio no se puede ser muy escrupuloso. Alojamos á quien nos paga, y si el dinero huele mal se lava. Lo cual no impide que yo sea un hombre honrado capaz de dar un buen consejo á un guapo mozo como tú. —Dámelo, —dijo el grumete. —Un buen consejo nunca está demás. —Es hablar razonalmente, hijomío. ¡Pues bien! Si has cobrado tu paga tanto mejor! pero no lo digas aquí, y sobre todo no enseñes tu dinero. Hé aquí, —dijo, —unos buenos perros de presa, pero es igual: no echés en olvido mi consejo. El grumete contestó por una señal de cabeza y trató de morder el roastbeef que le habian traído. Casi en el mismo instante entraron dos hombres y se fueron á sentar al otro extremo de la sala. Eran los dos portugueses que vivian en lo alto de la casa en una pieza contigua á la ocupada por los juglares indios. Venian hablando en portugués.

(307)

La noche del dia en que Nathaniel habia sufrido la pesa del látigo, un joven grumete entró con paso firme en el Wapping y tomó por la calle del Banco del Rey, sin la menor vacilacion. Podria tener quince años; tenia cabellos negros muy largos, un ancho chaqueton de lana oscura, un pantalon de lienzo y en la cabeza un gorro azul cuya punta caia al lado izquierdo de la cabeza, su broncoado rostro parecia atestiguar que acababa de navegar bajo el ecuador. Fumaba gravemente y andaba con las manos metidas en los bolsillos. Sin embargo, hacia el medio de la calle, acortó el paso; habia escuchado el sonido de una voz que no le era del todo desconocida. Dos hombres iban delante de él, hablando con animacion; uno de ellos decia: —No entiendo absolutamente nada de lo que me decís. El otro, aquel cuya voz habia chochado al joven grumete, contestó:

de Jaen, á D. Federico Villalba, que de Logroño.

Por decreto del ministerio de Fomento publica la Gaceta, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision propuesta de los Sres. D. Pascual M... ex-ministro de Hacienda, que ten... el carácter de presidente; D. Fernan... Castro, rector de la universidad...

Art. 2.º Esta comision examinará los proyectos que se han presentado para la instruccion de los referidos establecimientos de enseñanza, proponiendo la opinion de aquellos que en su concepcion merezcan la preferencia.

Art. 3.º La comision dispondrá que autores de los proyectos sean oidos y balmente hagan las observaciones oportunas en defensa de los que cada uno haya presentado.

Art. 4.º Igualmente propondrá la comision la recompensa que á juicio de misma deba darse al autor de los planes que se adopten.

Art. 5.º Despues de terminado dicho examen por la comision se dispondrá de los referidos proyectos y las memorias que los ilustran se espongan al público en las galerias del ministerio de Fomento para que este juzgue por sí acerca de la bondad de todos ellos.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se supriman las partidas 3, 414 y 415 del arancel, y que los parredondos de todas longitudes y circunferencias adeuden por unidad el 6 por 100 de su valor.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido una orden dictando reglas para recepcion y admision en el ejército de los que puedan las diputaciones irstando.

Se constituirán desde luego las cajas quintas á cargo de las comisiones permanentes de provincia, conforme á dispuesto en el art. 1.º del decreto de 6 de enero de 1867.

Las diputaciones y los ayuntamientos en virtud de la autorizacion que tienen concedida cubriese sus cupos ó rta de ellos con mozos voluntarios, drán desde luego entregarlos en caja al ó parcialmente; pero con sujecion as formalidades y reglas prevenidas ra la entrega de quintos en caja en la y de 30 de enero de 1856.

Las autoridades militares dispondrán e para la admision de los mozos se serven escrupulosamente por los comandantes de las cajas y demás á quienes corresponda todas las disposiciones demás órdenes que rigen sobre el particular.

La edad deberá ser de 20 á 30 años ara los mozos que sienten plaza de soldado, y de 30 á 40 para los que hayan ervido ya en el ejército y se alisteen voluntariamente, en cumplimiento de lo

que dispone el parrafo primero del artículo 2.º de la ley de marzo último.

La talla minima será de un metro 560 milímetros.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

D. Antonio Garijo Lara, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Por el presente hago saber: que en los autos de inventario á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Anaya, á instancia de los interesados, he mandado por mi auto de este dia, dictado ante el infrascrito Escribano, sacar á la subasta la casa-posada llamada de Santa Marta, marcada con el número treinta y tres, situada en la calle de San Pablo de esta capital, cuyo acto deberá tener efecto en esta audiencia el dia cinco de Mayo próximo, de once á doce de la mañana; previniéndose que las posturas que se hagan no deberán bajar de su aprecio, que asciende á once mil cuatrocientos setenta y un escudos seiscientos milésimas, ó sean ciento catorce mil seiscientos diez y seis reales, con inclusion del agua que disfruta.

Córdoba 9 de Abril de 1869.—Antonio Garijo Lara.—Por mandado de su señoría, José María Chaparro.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La proposicion de «no há lugar á deliberar» que apoyará la mayoría en contra de la de los republicanos, referente á los Borbones, dice así:

«Considerando que las Cortes no han resuelto todavia cuál ha de ser la forma de gobierno que ha de regir á la nacion española:

Considerando que si se declara la forma monárquica, la proclamacion de la dinastia que se haga por las Cortes Constituyentes seria la negacion de todas las demás dinastias que puedan aspirar á reinar en España:

Y considerando por último, que es un hecho consumado de la revolucion de setiembre, en virtud del cual está reunida esta Asamblea, la expulsion de doña Isabel de Borbon y toda su descendencia.

Las Cortes acuerdan que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion de ley sometida á su consideracion.»

El periódico la Legitimidad dice hoy que es «completamente falso» todo lo que relató el Imparcial sobre el descubrimiento de una desgraciada muger que estaba casi emparedada en un convento de Madrid.

Dice la Correspondencia del 24: «Anoche se verificó en el salon de conferencias del Congreso la reunion anunciada de los diputados progresistas y demócratas, para acordar la conducta que debe seguirse en la sesion de hoy al leerse la proposicion de los republicanos pidiendo la exclusion de toda eventualidad al trono español para todas las ramas de la familia de Borbon.

Asistieron unos ciento cuarenta diputados y reinó como en la reunion de los unionistas la noche anterior el mayor espíritu de conciliacion entre todas las fracciones liberales de la cámara, para llegar fácilmente y con la brevedad que las cir-

constancias reclaman, á la constitucion definitiva del pais.

Dióse cuenta del acuerdo tomado por los unionistas respecto de la proposicion de los republicanos, y despues se discutió la conveniencia de presentar otra proposicion, preferente segun el reglamento, de no há lugar á deliberar. En este debate tomaron parte los señores Balaguer, Godínez de Paz, Mata, Ruiz Zorrillo, Prim, Martos, Olózaga, el general Izquierdo, y algunos otros que no recordamos.

No se hicieron, segun parece, declaraciones importantes, pero se discutió incidentalmente acerca de la personalidad de varios de los candidatos al trono cuyos nombres han sonado desde que se hizo la revolucion, y todos los diputados hicieron justicia á las condiciones de cada uno de ellos. El general Izquierdo presentó desde luego su candidatura como ya lo habia hecho en la última reunion de toda la mayoría en el Senado.

Dicese que el general Prim declaró que guardaba reserva sobre la persona que en su concepto debia ocupar el trono de España; y se añade que el Sr. Olózaga no fué mas explicito, asegurando que preparaba una sorpresa muy agradable á la nacion, frase que no tenemos inconveniente en transcribir puesto que se parece mucho á la que pronunció hace pocos dias el señor Ruiz Zorrillo en las Cortes contestando al Sr. Figueras.

Pero todo esto era incidental, y solo se trataba de convenir si se votaria la proposicion de no há lugar á deliberar, lo cual se acordó, de la misma manera que se habia acordado la noche anterior por los unionistas.

Lo mas notable de la reunion, lo mas conveniente para la causa revolucionaria y para la Constitucion de España, fueron las declaraciones explicitas y terminantes que se hicieron por todos en favor de la union y concordia entre unionistas, demócratas y progresistas.

La reunion terminó despues de la una.

En la Revolucion Española, único periódico de Sevilla que ayer hemos recibido, leemos lo siguiente:

Alarma infundada.—En las primeras horas de la noche de ayer, la repentina salida de los sitios públicos donde concurrían los oficiales de uno de los cuerpos que dan guarnicion á esta capital, hizo cundir por toda la poblacion las más estupendas noticias, diciéndose de público que se iba á alterar el orden.

Procurando informarnos de la verdad de estos rumores, podemos asegurar que no reconocian más motivo que la mala intencion de gentes adictas á la reaccion, y que acuden á estos medios para infundir el recelo y la desconfianza en los espíritus apocados.

A las altas horas de la noche hemos recorrido las calles y pasado por delante de los cuarteles, no viendo más que el aspecto de una ciudad, cuyos tranquilos moradores se entregan al sueño.

No hay, pues, causa alguna para que se pueda abrigar esos exagerados temores; esto podemos asegurarles y aprovechamos esta oportunidad para dar á nuestros conciudadanos el sano consejo de no creer en esas mil invenciones, cuyo malevolo fin se deja á la lengua adivinar.

Además, nuestras dignas autoridades civil y militar, velan por la seguridad del vecindario pacífico, que puede confiar en su celo y en su energia, de que nada po-

dria intentar la reaccion, si es que tuviese este atrevimiento, lo cual no podemos creer, sin recibir en el acto el justo castigo de tan increíble audacia.

En otro lugar del mismo periódico vemos lo que sigue:

A los rumores de trastorno del orden público, próximos á estallar, y en sentido de una odiosa y odiada restauracion isabelina, se agregaban noticias de descabelladas intenciones radicalistas, promovidas por varios impacientes de adquirir la fama de agitadores, y estas dos especies, reunidas en una misma causa de general inquietud, han promovido efectos inmediatos, como un procedimiento militar y la visita del comité republicano á la autoridad superior civil de la provincia, de que se ocupa nuestro apreciable colega La Andalucía. En cuanto á la instruccion sumaria contra dos oficiales del regimiento de infanteria que guardan esta plaza arroja de sí los datos bastantes para convencer de que todo se reducia á conatos de seduccion de algunos sargentos de parte de uno de los procedados, cuyas opiniones absolutistas le mantenian en situacion excepcional respecto á sus gefes y compañeros, de tan diversos sentimientos y tendencias. Acerca de planes demagógicos, nunca hemos dado asenso á las noticias sobre este particular en la metrópoli de Andalucía.

Habana 8.—Francisco Leon Nuñez, cubano de nacimiento, pero naturalizado en los Estados Unidos, y Agustín Medina, sufriran mañana la pena de muerte en garrote vil, por ser los principales complicados en los sucesos de la calle de las Figuras.

El tesoro de la Universidad se ha fugado á los Estados Unidos, llevándose todos los fondos que le estaban confiados.

Las noticias del teatro de la guerra son tan contradictorias, que no se les puede dar crédito alguno.

La Reforma se hace eco de no sabemos qué propósitos, diciendo que en la reunion que celebraron los diputados unionistas, hubo quien abogara por la restauracion. Nuestro colega, al indicar tal absurdo, indica que el misterio en que se envolvió lo allí ocurrido da ocasion á que se digan esas cosas. La Reforma añade en otro párrafo que el objeto de la reunion fué el mantener la concordia. Es decir, que sabe para lo que se reunieron.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 23.—El Cuerpo legislativo ha adoptado el conjunto del presupuesto ordinario por 226 votos contra 15.

La «Patrie» desmiente que el emperador y la emperatriz hayan comido el sábado último en casa de la ex-reina Isabel.

El periódico la «France» dice que el rey de Portugal ha ofrecido al conde de Saldanha la presidencia del consejo, pero que el conde de Saldanha no ha aceptado, y que continuará representando á Portugal en Paris.

Los valores españoles están en alza en la Bolsa á consecuencia de la marcha favorable de la suscripcion al empréstito español.

El resultado definitivo de la suscripcion no se conoce todavia. En el Senado y en la discusion del pro-

yecto de ley relativo á los terrenos del Trocadero, el Sr. de Maupas ha atacado al Sr. Rouher, sosteniendo que el ministerio no es homogéneo, y ha pedido la presion del ministerio de Estado.

Despues de una contestacion del señor Rouher la ley ha sido adoptada.

Londres, 23.—«The Morning Post», hablando del deseo atribuido al gobierno de Washington de anexionarse la isla de Cuba eventualmente, se pronuncia contra esta auexion que perjudicaria á todas las potencias que tienen posesiones en las Antillas.

Termina planteando la cuestion de si siendo España la mas débil de estas potencias, deberian la Francia y la Inglaterra ayudarla eventualmente para conservar esta colonia, ó si deben permanecer dichas potencias como simples espectadoras de los sucesos.

New-York, 22 (por el cable).—El presidente ha nombrado al señor Shillaburger ministro de los Estados Unidos en Lisboa.

El Senado ha confirmado estonombamiento.

Lisboa, 23.—La reina Maria Pia partirá á principios del mes de mayo en el vapor «Estefanía» para Niza, por prescripcion facultativa.

Roma, 23.—Ocho de los presos políticos comprendidos en la amnistia que dió el Papa el 41 con motivo del aniversario de su ordenacion de sacerdote, se niegan á acogerse al perdón si han de reconocer el poder temporal y declarar que renuncian á sus opiniones políticas.

Roma, 23 (por la noche).—El «Diario de Roma» confirma la noticia del nombramiento de D. Alfonso, hermano de D. Carlos de Borbon, para el empleo de teniente de los zuavos.

San Petersburgo, 23.—Ha muerto esta tarde, despues de una breve enfermedad, el Sr. Alekseev, ministro de Grecia.

Paris, 23 (por la tarde).—Asegúrase que el príncipe Napoleon celebró ayer en Nápoles una entrevista con el rey Victor Manuel.

Gacetilla.

Mejor.—La Diputacion provincial ha acordado que en el curso próximo se sigan en el Instituto los dos programas de enseñanza para optar al Bachillerato, y que la escuela teórico-práctica de Agricultura se refunda en la escuela de Peritos agrónomos y de capataces prácticos que se ya á establecer en el cortijo del Alcaide.

Trabajo.—En la seccion editorial comenzamos á publicar el trabajo que con este objeto nos ha remitido su ilustrado autor.

A elegir.—La feria de la Salud á grandes pasos se acerca.—Cualquiera la feria dá—si con la Salud se queda.

Romería.—En estremo concurrida estuvo la del domingo, y multitud de personas de todas clases, edades y condiciones ocupaban el llano que se estienda ante el santuario de Ntra. Sra. de Linares y los montes que por todas partes lo rodean. El precioso templo estaba muy bien adornado y se vio completamente ocupado durante todo el dia, y especialmente cuando se dejó oír la autorizada voz del Sr. Canónigo D. Rafael de Sierra, que con su discurso consiguió comover

(108)

—Me habeis robado el dinero, ¡pardiez! la espada era de buen temple. —¡Lléveme el diablo!—esclamó el primero.—si la hoja que he vendido no debia romperse como si fuera de vidrio. —Vais á convenceros de lo contrario: la traigo debajo de la capa. —¡Pues bien! dádmela y apuesto á que solo azotando el aire con esta hoja, la rompo en tres pedazos. —Aquí está, probad. El armero, primo de Willis, pues era él, tomó la espada, la sacó de la vaina y la hizo oscilar en todos sentidos. —No deja de ser extraño,—dijo,—no se rompe. El armero intentó una nueva prueba; se volvió y tiró una estocada contra una puerta. La espada se dobló, pero no se rompió tampoco. —¡Por san Dnstan!—esclamó,—ó aquí hay brujería, ó no es esta la espada que yo he vendido. El grumete no perdía una palabra de la conversacion de los dos jóvenes. —Sin embargo, ¿no sois vos el que habeis vendido la espada?

(307)

Un hombre, verdadero tipo del tabernero inglés, barrigudo, granujiento, rojo como una ardilla, estaba en pie á la puerta. —¿Buscas un albergue, querido?—dijo con tono melifluo al grumete. —Sí y no,—contestó este. —Eso no es una respuesta, hijo mio. —¿No viven en vuestra casa unos juglares indios, un hombre y una mujer? —Sí, querido mio. —¿Han vuelto? —No,—dijo el tabernero,—pero si quieres esperarles te serviré un jarro de cerveza y un pedazo de roastbeef. —De buena gana,—dijo el grumete. —Y entró en la sala ahumada de la taberna, que estaba entonces desierta. Despues echó una corona sobre la mesa. —He cobrado hoy mi paga,—dijo,—Tomad por el gasto que haga. Na die me da de comer de balde. El tabernero saludó con el respeto que merece un marinero que ha cobrado su paga. Luego se acercó á él y le dijo al oído;

(306)

—Vamos, no hay duda: el hombre alto y gordo como un elefante, no puede ser otro que el primer domador del oso; en cuanto al otro, pronto sabré quienes es. Decididamente, el marqués tiene protectores. Por su parte el grumete se decia: —En Wite-Chapel, Love-Lane, un cuarto amueblado; hé aqui unas señas preciosas; he hecho bien al entrar aquí. El hombre de que hablan no puede ser otro que el que ha llevado á Nathaniel sobre sus hombros. El grumete pagó lo que habia tomado y salió; cuando se halló en la calle prosiguió su monólogo: —Se aprenden muchas cosas en el Wapping; y ahora estoy convencido del cariño que profesa el Sr. James Asburton á su primo; veremos si se puede sacar partido de él. Vamos, no hay ninguna duda, Juan de Francia protege al marqués. ¿Por qué?... ¡Bah, querer es poder! ¡Yo lo sabré! Dió todavia algunos pasos por la calle buscando con la vista la muestra del Cuerno de Oro.

(303)

—Sí, pero esta no es, no puede ser mi hoja. Los dos se encontraban entonces enfrente de la Taberna de la justicia. —Entremos ahí,—dijo,—veremos mas claro. El enmascarado volvió á colocar la espada bajo su capa y entro en la taberna. El grumete entró detrás de ellos, pero ni el enmascarado ni el armero pararon la atencion en ello. Estaban parodiando en este momento un proceso célebre, y los parroquianos, todos ellos sumamente ocupados de él, reian á carcajadas de los ademanes del attorney general, y no se dignaron mirar siquiera á los recién llegados. El enmascarado y el armero se sentaron á una mesa y pidieron wiskey. El grumete se hizo servir en una mesa proxima un jarro de cerveza, que apenas tocó con sus labios. El enmascarado le volvía la espalda. El armero tomó entonces la espada, la examinó un momento y exclamó:

—Edicto.—Se ha solicitado la comutacion de ventas de las capellanías fundadas en Montoro por Diego Martín del Río.

Recaudacion verificada en los dias 19 y 21 de abril de 1869, en el segundo Distrito de esta capital, para la redencion de los soldados que correspondan en el presente año, por la comision compuesta del Alcalde 3.º D. Nicolás Laborde y de los concejales D. Rafael Rojo, D. Rafael Lopez Huertas, D. Rafael de Torres y D. Rafael Gonzalez Aguilar.

NOMBRES.	Metálico.	Re-cibo.
Suma anterior.	3754 50	1908
D. Juan del Castillo.	4	
Rafael Ruiz.	4	
Hermano mayor y hermanas de las ermitas de esta capital.	100	
D. Francisco Perez.	4	
Alfonso Perez.	4	
Angel Hidalgo del Riego.	120	
José Barbudo.	20	
Totales.	3982 50	1916

RESUMEN.
En metálico. 3982 50
En recibos. 4916
Total general. 5398 50
Córdoba 21 de Abril de 1868.—Nicolás Laborde.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 24 de Abril de 1869.

Se abrió a la 1 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dá cuenta de varios nombramientos hechos en las comisiones.

El Sr. Ortiz de Zárate pregunta sobre la última disposicion referente á mandas pias y cargas eclesiásticas.

El Sr. Presidente de la Cámara dice que se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Fernandez Vallín hace otra referente á Ultramar.

El Sr. Presidente de la Cámara dice que se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro del ramo.

El Sr. Rojo Arias esplana su interpellacion sobre la conducta del Sr. Patriarca de las Indias por haberse puesto enfrente del Gobierno provisional, y despues del poder ejecutivo, como pro-capellan de palacio.

Dice que está dando fatales ejemplos y que espera que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ponga coto á esos actos facciosos, ya que el Ministro de Hacienda se ha desentendido.

Que no entrará á examinar la cuestion económica ni las atribuciones que como Prelado le competen; pero que como capellan mayor de palacio, ó tal funcionario, no puede menos de censurarle por sus extralimitaciones.

Dice que el Patriarca es el mayor enemigo de la revolucion de Setiembre, y que podía hacerse la economía de siete mil y quinientos duros suprimidos ese destino, y que además aun sigue teniendo por legítima la situacion pasada.

Hace notar que por su causa ha habido muchos abusos en la capilla real, diciendo tambien que desempeñaba otros destinos que le proporcionan 80,000 reales.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice que puede asegurar que el Patriarca de las Indias no ha desobedecido al Gobierno en lo mas mínimo, y que si lo ha hecho á la junta administrativa de palacio ó al Sr. Ortiz de Pinedo, eso es muy diferente.

Añade tambien que el Sr. Rojo Arias ha incurrido en varios errores, pues el capellan mayor es el Arzobispo de Santiago.

Por lo que hace á la Junta de Madrid dice que esta se ha excedido en sus facultades, pues no tenia atribuciones mas que en su distrito.

El Sr. Rojo Arias dice que la Junta de Madrid reunia todas las facultades y representaba al monarca, manifestando tambien que habiendo varios Arzobispos vacantes, entre ellos el de Cuba, se le envíe á ella y se ahorrrará en el Erario.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectifica y dice que el Patriarca no se ha extralimitado.

El Sr. Garrido defiende á la Junta revolucionaria de Madrid por cuanto sus facultades eran omnímodas, tanto que de

ella recibió sus poderes el general Serrano como jefe del Gobierno provisional.

El Sr. Ministro de Hacienda dice que se están involucrando varias cuestiones, y que la que sentó el Sr. Rojo Arias es puramente canónica, por lo cual es estraña á los debates de la Cámara.

Dijo que la Junta revolucionaria no dió los poderes el general Serrano, sino que con suma habilidad reconoció en él al jefe del Estado.

El Sr. Presidente del poder ejecutivo dice que el Ministro de Hacienda ha entendido perfectamente el decreto de la Junta, encomendándole el nombramiento del Gobierno provisional y la *lee al efecto*.

El Sr. Rojo Arias y el Sr. Ministro de Hacienda rectifican brevemente.

El Sr. Tutau dice que no todas las juntas aprobaron el haber conferido la de Madrid al General Serrano el poder supremo; pues la de Barcelona lo ha desaprobadado.

Dice que esta aceptó entonces [tal] resolución por no tener medios materiales de resistir.

El Sr. Garrido dice que lo propio ha hecho la Junta de Cádiz.

Se leyó una proposicion en la que se dice que el Congreso ha visto con profundo disgusto la conducta subversiva del Gobierno.

El Sr. Romero Giron la apoyó en un violento discurso que no nos permite extractarlo la agitacion de la Cámara.

El General Prim se levantó á decir que si no se retiraba la proposicion se veria en el caso de hacer dimision de su cargo.

El General Serrano dijo tambien que se veria obligado á dimitir el cargo de Presidente del poder ejecutivo, si se admitia la proposicion.

El Sr. Martos se levantó á decir que si dentro de quince dias se tomaban providencias contra el patriarca no habria inconveniente en retirarla.

Castelar retiró la proposicion.

El Sr. Garcia Lopez se levantó á explicar una interpellacion sobre la conducta del poder ejecutivo.

Aseguró que el Gobierno está rodeado de peligros para la revolucion como para el pais.

Hace la historia de la política del mismo, lanzando severos cargos contra él en las mas duras formas.

Dice que el Gobierno, como se ha visto esta tarde, está supeditado á un capellan que es el agente de la restauracion borbónica, lo cual es ya el colmo de la degradacion.

Ataca uno á uno á todos los Ministros. Hablando del de la Guerra, dijo que habia aumentado los empleos y condecoraciones hasta el infinito.

Dice del de Marina que se ha estancado al llegar al banco azul, censurando la creacion del almirantazgo y el reclutamiento de la marinería.

Dirigiéndose al Ministro de Ultramar critica su falta de iniciativa en las cuestiones ultramarinas, principalmente en la cuestion de abolicion de esclavitud. Atacó ciertos nombramientos, los cuales hacen muy poco honor á la metrópoli.

Asegura que la conducta del Gobierno ha sido desastrosa, principalmente desde que va persiguiendo un imposible.

Dijo que la corona que se llevó al extranjero doña Isabel, solo puede venir con doña Isabel ó su descendencia.

Respecto á la union ibérica dijo que no podía hacerse por la ambicion de los reyes sino por el interés de los pueblos.

Dijo que el Duque de Montpensier era mas imposible que pinguno, porque concurría á prorata para su dinastia el apelido Orleans y el de Borbon, además de que seria solo rey de la union liberal.

Que todos los males se debían á la conducta torpe, desacertada y antipatriótica que observaba el poder ejecutivo.

Que el Gobierno no podía inspirar confianza á nadie porque no tenia soluciones prácticas.

Hizo notar el hecho significativo de que se abstuvieran de votar el sufragio universal hombres tan identificados con la revolucion como el Caballero de Rodas é Izquierdo.

Censuró el hecho de que el Duque de Montpensier quisiera establecerse en San Lucar de Barrameda, por ser un guante arrojado á la faz del pais.

De estos hechos dedujo que era imposible continuar así; pues de lo contrario se iria á parar á la reaccion, asegurando que la única forma lógica de la revolucion era la republicana.

Dirigió entusiastas elogios al Sr. Castelar, de quien dijo que era una gloria del mundo entero.

Confirmó el dicho del Sr. Figueras de que no podía salirse de ese dilema, ó la restauracion ó la república.

La restauracion es el aniquilamiento de la revolucion; luego solo en la república debe buscarse la consolidacion de las conquistas revolucionarias.

Terminó diciendo que eran propósitos criminales querer imponer candidato.

Dirigiéndose á los Ministros dijo que debían abandonar el puesto á otros hombres mas identificados con el espíritu de la revolucion de Setiembre.

El Sr. Olózaga se levantó á hablar por alusiones personales y para decir que el día antes de tomar asiento en el Congreso presentó su dimision al poder ejecutivo.

Aseguró que el Gobierno francés no queria imponer candidato alguno, y que estaba seguro de que todos los Gobiernos respetarian la forma de gobierno que en uso de su soberanía quisiera darse la nacion.

El Sr. Ministro de Fomento se levantó á contestar al Sr. Garcia Lopez. Empezó diciendo que el Gobierno tendria que ser algo mas duro que el diputado republicano, si no fuese por el puesto que ocupa, contentándose con rechazar las frases que tal vez mejor podría aplicar á los diputados de la izquierda.

Aseguró que el Gobierno habia dado repetidas pruebas de patriotismo, y que á no haber sido por esto estaríamos en medio de la anarquía en todos los ramos de la civilizacion y del progreso.

Que no se ha pronunciado un discurso mas ofensivo á cualquier poder constituido.

Que su objeto era que hablasen el Duque de la Torre, Ministro de Hacienda, de Gobernacion, de Estado, Gracia y Justicia, Marina y varios Generales por si pedian la palabra, pero que se habia visto precisado á hacerlo por indicacion de sus amigos y compañeros de gabinete.

Empezó por consignar á sincerar á sus amigos, diciendo que el Gobierno no habia tenido que dar instrucciones á sus plenipotenciarios, y que la honra de España no andaba por los suelos, como aseguraba el diputado republicano.

Censuró duramente que el Sr. Garcia Lopez hubiera dicho que el Ministro de Gracia y Justicia habia nombrado á jóvenes salidos de la escuela para altos puestos de la Administracion de justicia, negando que se pudiera presentar un solo hecho que poder hechar en cara al citado Sr. Ministro.

Aplaudió la conducta del Brigadier Topete, sin cuya hazaña no sabe donde estarían á estas horas; por cuyo motivo se lamentó de que se le tratara con la dureza que lo ha hecho el Sr. Garcia Lopez.

Al tratar de sincerar al ministro de la Guerra aseguró que las recompensas se habian dado solo á los que habian trabajado en pro de la revolucion, y que las pensiones solo habian sido para las viudas de los fusilados.

Defendió al ministro de la Gobernacion por las circulares que habia expedido, necesarias para la completa armonizacion de la administracion pública en completo desbarajuste por efecto de las convulsiones políticas.

Aseguró que el ministro de Ultramar habia hecho todo lo posible para salvar la honra de España.

Censuró al Sr. Garcia Lopez por lo que habia dicho el Duque de Montpensier. ¿Ha perdido su carácter de español? No; luego lo mismo que cualquier otro puede establecerse donde le convenga; sin embargo, el Gobierno no tiene noticias de ese hecho denunciado por el diputado republicano.

Terminó diciendo que dentro de pocos dias se examinarían los actos del Gobierno, y que entonces verían los sacrificios que ha hecho para salvar la revolucion, sacrificios que hacían gustosos y que están mas allá de los propósitos de los republicanos, asegurando que se retiraría cuando le faltara la confianza de la mayoría y del pais, y no la de los republicanos.

El Sr. Garcia Lopez rectificó diciendo que los sucesos de Andalucía no se habian discutido ampliamente, por que no habia tenido por conveniente contestar el Gobierno á la interpellacion ha tiempo anunciada por el Sr. Palanca.

Aseguró que si se examinaran algunos expedientes de magistrados se vería que se habian improvisado algunas carreras.

Respecto á los servicios prestados por el Sr. Topete dijo que los republicanos los reconocían tanto que en una reunion el Sr. Orensse le habia indicado para Presidente de la república.

Que los cargos que habia dirigido al Ministro de Marina no se referían á su

vida política, sino á la falta de iniciativa en muchos asuntos de marinería.

Censuró algunos nombramientos hechos por el Ministro de la Guerra, como tambien otras disposiciones del de Gobernacion, á cuyas disposiciones atribuyó la lamentable cuestion de Andalucía.

Que si habia censurado la venida del Duque de Montpensier ha sido por su significacion política y por las imprudencias que podían cometerse.

El Ministro de Fomento rectificó diciendo que tenia á mucha honra haber formado parte del Gobierno actual.

Ratificóse en lo dicho de que el Gobierno no tenia noticia oficial de su venida.

Que la circular sobre milicia habia sido expedida de acuerdo con el Sr. Rivero, y que no trajo las complicaciones señaladas por el diputado republicano.

Que si se citaran nombres de los jueces nombrados y no aparecían con las circunstancias necesarias, el Ministro de Gracia y Justicia no tenia inconveniente en despedirlos.

Igual declaracion hizo respecto del ministro de la Guerra.

Terminó diciendo que es cierto lo de la informacion sobre los sucesos de Andalucía, pero que el Gobierno no habia querido sentar un precedente que hubiera podido sobreponerse á los Tribunales de la nacion; pero que el Gobierno estaba dispuesto á contestar á todas las preguntas que sobre aquellos sucesos le dirigieran los Sres. Diputados.

El Sr. Garcia Lopez rectificó brevemente.

Se levantó la sesion á las 6 y media.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santo Toribio, ob. y cf.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Socorro, en su ermita.



Los señores Sacerdotes que gustan celebrar el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia de San Miguel, el día 28 del corriente, por el alma de la Excm. Sra. D.^a Antonia Lopez de Altuna (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de 10 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de ópera italiana.

Gran funcion para hoy, á beneficio de la Srta. D.^a Arzelina Bianco de La Valliere.—Segunda representacion de la aplaudida ópera en 4 actos, del Maestro Donizetti, *La Favorita*.—En obsequio de la beneficiada el Sr. Huguet cantará con voz de faseto *Sorge l'alba*, melodia del maestro Donizetti.—Por la Srta. Bianco se cantará la graciosa cancion andaluz, *La Juanita*.

Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y faltriqueras, 40.—Batacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho y media.—Entrada, 4 rs.

Nota.—Estando ya casi cubierta la cantidad que la empresa solicitaba para el nuevo abono, muy en breve se pondrá en escena la grandiosa ópera del Maestro Verdi, titulada: «Un baile de máscaras.»

Otra.—El abono quedará definitivamente cerrado el Sábado 4.º de Mayo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja*.—La pieza en un acto, *Una mujer liberal*.—A las 9.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23.
Consolidado 28,45.
Diferido 27,30
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 00,00.
Acciones del Banco de España 147,25.
CORDOBA:
Trigo del pais, de 52 á 56.
Id. Tangaró, de 46 á 50.
Cebada, de 23 á 24.
Aceite á 42.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA.
San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 25 de Mayo de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Mariano Barroso, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—BENEFICENCIA. PARTIDO DE POZOBLANCO.—POZOBLANCO.

Segunda subasta.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Núm. 371 del inventario. Media casa sita en la villa de Pozoblanco, calle del Tejar núm. 18 procedente de la donacion de Bartolomé Rojas, formada el todo de ella sobre 539 varas, equivalentes á 376 metros y 7 decímetros, y contiene dos salas bajas, 2 portales, cocina, una habitación alta, pajar, pozo y pila. Su fachada mira á L.; linda al S. con otra de Juan Ranchal, al N. con otra de la viuda de Lucas Moreno y á P. con otra de D. Diego Mateo Rubio: no consta su arriendo: ha sido capitalizada dicha mitad por los 12 escudos 550 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos D. Juan Rodríguez Carretero y D. Bartolomé Cabrera en 225 escudos 900 milésimas y tasada por los mismos en 251 escudos.

Esta finca salió á subasta el 23 de Mayo y 10 de Agosto de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 213 escudos 350 milésimas que es el 85 por 100 del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

DOS TORRES.

213 350

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 573 del inventario. Una haza de tierra procedente de la fundacion de D. Alonso de Pedrajas, de la villa de Dos Torres, que radica al sitio Almaden del Agua, término de la misma; linda á L. con el Almaden del Agua, á P. y N. con suerte de la Sacristana de Villaralto, y al S. con tierras de Matias Arias: bajo cuyos límites se compone de 11 fanegas y 8 celemines de tierra, equivalentes á 7 hectáreas, 51 áreas y 45 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 15 escudos 500 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos D. Cándido Fernandez y D. Pedro Barbero en 348 escudos 800 milésimas y tasada por los mismos en 310 escudos.

Esta finca salió á subasta el 31 de Mayo y 10 de Agosto de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 296 escudos 280 milésimas que es el 85 por ciento del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

296 280

Núm. 576 del inventario. Otra haza de tierra al sitio del Cimentillo, de la anterior procedencia y término, y linda á L. con tierras de D. Antonio Larriba, vecino de Pozoblanco, á P. con el camino de Villanueva de la Jara, al N. con propiedad de Martin Caballero y al S. con tierras de la capellania de Juan Moreno: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 45 áreas y 25 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 12 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos D. Cándido Fernandez y D. Pedro Barbero en 281 escudos 300 milésimas y tasada por los mismos en 250 escudos.

Esta finca salió á subasta el 15 de Junio y 10 de Agosto de 1859 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 239 escudos 105 milésimas que es el 85 por ciento del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

239 105

Núm. 611 del inventario. Una haza de tierra que radica en el pago de la Atalayuela, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Atalayuelas, á L. otras de Martin Sanchez, á S. heredades de Gregorio Rodriguez y á P. terrenos de Beneficencia: bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 4 hectáreas, 23 áreas y 72 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Rafael Fernandez de Córdoba en 168 escudos 750 milésimas y tasada por el mismo en 150.

Esta finca salió á subasta el 23 de Abril de 1863 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 143 escudos 437 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

143 437

BIENES DEL CLERO.

PARTIDO DE BAENA.—BAENA.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 418 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de las Roblizas ó Gamonosas, de la Cofradia del Santísimo y Ntra. Sra. de la Esclavitud de la misma, compuesta de 50 fanegas ó sean 30 hectáreas, 61 áreas, 16 centiáreas y 41 decímetros: linda con tierras de D. Toribio del Barrio, D. Lucas Balbuena y Francisco de Hita: ha sido tasada por el perito D. Bernardo Ortiz Ramirez en 600 escudos y capitalizado por los 30 escudos de renta anual que le ha señalado el mismo en

675

LUQUE.—Quiebra.

Núm. 453 del inventario y 709 de permutacion. Una haza en el pecho del Algarrobo, término de Luque, procedente de la Cofradia del Santo Cristo de la Vera-Cruz, y linda á P. Baltasar de Luque, á L. tierras de los herederos de D. Vicenta Martin, á S. pedrizas del comun y á N. Mateo Ordoñez: su cabida 4 celemines de tierra, equivalentes á 20 áreas, 40 centiáreas y 78 decímetros: no consta su arriendo: ha sido ca-

pitalizada por los dos escudos de renta anual que le ha señalado el perito D. Bernardo Ortiz en

50

tipo para la subasta

Se subasta en quiebra de D. Juan de Dios Lopez, que la remató en 17 de Octubre de 1866 en 501 escudos y le fué adjudicada por la Junta Superior de ventas en 30 de Noviembre del mismo

Núm. 461 del inventario y 716 de permutacion. Otra haza en el partido del Cañaveral, nombrada Caseron de las Animas, término de Luque, procedente de la Cofradia de las Animas, y linda á L. tierras de D. Pedro Roldan, á P. N. y S. tierras de D. Juan Bautista Galisteo: bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas de tierra, equivalentes á 3 hectáreas 67 áreas, 33 centiáreas y 87 decímetros: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 12 escudos de renta anual que le ha señalado el perito D. Bernardo Ortiz en 270 escudos y tasada por el mismo en 45 escudos y tasada por el mismo en

300

tipo para la subasta

Se subasta en quiebra de D. Juan Bautista Galisteo que la remató en 17 de Octubre de 1866 en 1710 escudos y le fué adjudicada por la Junta Superior de ventas en 30 de Noviembre del mismo.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.—PARTIDO DE BAENA.—BAENA.

Segunda subasta.

Núm. 28 del inventario. Dos solares sitos en la villa de Baena, calle de la Zapateria, sin número de poblacion, procedentes del colegio del Espiritu Santo de la misma, formado el primero sobre 204 varas, equivalentes á 142 metros y 95 decímetros cuadrados, y linda al N. con la calle de San Juan, á L. con casa de Antonio Castillo y al S. con la calle de la Zapateria: el segundo formado sobre 675 varas, equivalentes á 170 metros y 6 decímetros cuadrados, y linda á L. con casa de Juan José Leon, al S. la senda ancha y á P. con José Martinez: estaban arrendados á Domingo Cabezas en 1 escudo 750 milésimas de renta anual por lo que han sido capitalizados en 31 escudos 500 milésimas y tasados por los peritos D. Juan Crespo y D. Gregorio Contreras y Dios en 35 escudos.

Esta finca salió á subasta en 5 de Mayo y 27 de Julio de 1860 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 29 escudos 750 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

29 750

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 109 del inventario. Una viña procedente del colegio del Espiritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio arroyo de la Plata, término de la misma; linda con propiedad del colegio de los herederos de D. Antonio Cañadilla y el camino del Alamillo. Se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas, 22 centiáreas y 32 decímetros. Estaba arrendada á José Aguilera en 9 escudos de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 202 escudos 500 milésimas y tasada por los peritos D. Bernardo Ortiz y D. Gregorio Contreras y Dios en 230 escudos.

Esta finca salió á subasta en 19 de Abril y 24 de Setiembre de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 195 escudos 500 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

195 500

Núm. 110 del inventario. Otra viña de la anterior procedencia, término y sitio; linda con propiedad del colegio, el camino del Alamillo y otras de los herederos de D. Antonio Cañadilla. Se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas, 22 centiáreas y 32 decímetros: estaba arrendada á Manuel Arjona en 8 escudos 800 milésimas de réditos años, por los que ha sido capitalizada en 198 escudos y tasada por los peritos D. Bernardo Ortiz y D. Gregorio Contreras y Dios en 245 escudos.

Esta finca salió á subasta el 19 de Abril y 24 de Setiembre de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 171 escudos 500 milésimas que es el 70 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

171 500

Núm. 111 del inventario. Otra viña de la anterior procedencia, término y sitio, linda con propiedad de D. Antonio Obeso, D. Ildefonso Villareal, el colegio y el camino del Alamillo. Se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas, 22 centiáreas y 32 decímetros. Estaba arrendada á Rafael Varela en 9 escudos, por los que ha sido capitalizada en 202 escudos 500 milésimas y tasada por los peritos Don Bernardo Ortiz y D. Gregorio Contreras y Dios en 280 escudos.

Esta finca salió á subasta el 19 de Abril y 24 de Setiembre de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 195 escudos 500 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

195 500

Núm. 113 del inventario. Otra viña de la anterior procedencia, término y sitio, linda con propiedad de D. José Perez, presbítero, con otras del Hospital, el camino del Alamillo y el arroyo de la plata: se compone de una fanega, equivalente á 61 áreas, 22 centiáreas y 32 decímetros: estaba arrendada á Manuel Ruiz en 8 escudos 600 milésimas de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 193 escudos 450 milésimas y tasada por los peritos D. Bernardo Ortiz y D. Gregorio Contreras y Dios en 201 escudos.

Esta finca salió á subasta el 19 de Abril y 24 de Setiembre de 1859, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 170 escudos 850 milésimas que es el 85 por 100 del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta

170 850

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otra subasta en el mismo dia y hora en los partidos de Pozoblanco y Baena.

Arrendamiento. Desde el dia 6 desde San Miguel de 1869 se arrienda la dehesa de encinar, con muy buenos pastos y monte para cabras, llamada de Vera, en el pago de Campo-bajo, que linda con la dehesa de este lugar, llamado de Tres puentes, que tambien pareo se arrienda, y otros del Sr. Conde de Torres-Cabrera, nombrados de la dehesa de los Llanos del Conde. Tiene dicha dehesa de Vera, su casa de teja y sus buenas zahurdas de chamiza, recientemente hechas. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso, núm. 15, en donde se le manifestará su renta y condiciones. 6-2

Venta de chasca. Se enajena todo el monte bajo que tienen las haciendas de la Palomera, Taconar bajo, Naranjos y la Torrecilla, etc., en las cuales hay muy buenos manchones de espread, monte para rozarlos, con la condicion de aparar todas sus arboladas. La persona que desee comprar dicho monte para rozarlo, podrá avistarse con el dueño de espreadas haciendas D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso, núm. 15. 6-2

Venta. La de unas puertas de calle, grandes, en muy buen estado, un porton, tambien grande, con su postigo, varias puertas de cristales y algunos pares de puertas de ventana, una báscula que alcanza su peso á 400 arrobas, con todas sus pesas, además se vende doce tablonas de una tercia de ancho y 4 varas de largo, propios para andamios. Darán razon, Santa Victoria, 4. 6-2

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 5 en la calle del Potro, hoy de Luciano; otra núm. 18 calle de Fernán de Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alayalaya. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

LA LLAVE.

Calle de Leiraños, esquina á la de Prim. Casas de hierro dulce charoladas maquetadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á tallista para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estajo, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, fallavas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambres. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cisternas de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas. Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Casas. Se arriendan desde San Juan próximo, la casa principal número 13, calle de la Piedad, y desde el dia 1 del mes, la fuente del cuartel de la guardia civil, calle de la Encarnacion Agustina. En la casa núm. 12 calle de Moñoz Capilla, antes de la Pelota, darán razon. 6-3

Venta. Se vende el parafor de S. Ramón, situado en el Campo de la Merced, unificado con el núm. 22, formado sobre 279 varas superficiales. Se osea proposicion: ea por su dueño D. Antonio Mueband, calle de Góngora, núm. 4. 10-3

Interesante. En la calle de José Rey, núm. 7, viven unas señoras forasteras ejercitadas en la costura de toda clase de ropa blanca y de color. Admiten tambien toda clase de ropa de clérigos y de iglesias. 8-4

Arrendamiento. Se hace de la casa principal acostada, con agua de pie, calle del Horro del Cristo, núm. 2. Para tratar, Cabezas, 3. 6-4

Aviso a los labradores, ganaderos y feriantes. En los olivares de la Alameda del Obispo se admiten desde el dia en acogida toda clase de ganado caballar y de cerda, por dias y á precios muy arreglados, estando próximo al real de la feria y teniendo buenos aguadores. Podrán entenders con el alapador de dicha hacienda. 2-1

Monte de Piedad del Sr. Medicina.-Anuncio. En los dias lunes 3 y 40 del próximo mes de mayo, á las 11 de la mañana, habrá almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toldos. En la calle Espartería núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien esperando los costos de la te, cordelaje, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados.